

DDYA	RESOLUCIÓN N.º686 -PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS, FAMILIARES Y AMIGOS CAMINO ABIERTO

ANTECEDENTES

La factura 00001-00000014 de fecha 13/10/2025 presentada por la firma ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS, FAMILIARES Y AMIGOS CAMINO ABIERTO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS, FAMILIARES Y AMIGOS CAMINO ABIERTO corresponde a la compra de bolsas para la Mesa 6 de septiembre.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.185.1.1.02.20.22 (Una noche sin alcohol. Bienes de consumo. Productos textiles)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS, FAMILIARES Y AMIGOS CAMINO
ABIERTO 00001-00000014 de fecha 13/10/2025 por un importe de pesos sesenta mil
.....\$60.000,00

El comprobante presentado por la firma ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS, FAMILIARES Y AMIGOS CAMINO ABIERTO corresponde a la compra de bolsas para la Mesa 6 de septiembre.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0066.22.185.1.1.02.20.22 (Una noche sin alcohol. Bienes de consumo. Productos textiles)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 15 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag